



Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

Respuesta mesa de ayuda Anaís Jiménez

1 mensaje

Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

10 de noviembre de 2022, 10:19

Para: anaís.jimenez@ug.uchile.cl

Estimada Anaís respecto de su consulta:

Me encuentro dirigiéndome a usted debido a que este semestre me encuentro con bastantes problemas de salud, tanto física como mental, por lo que me veo en la necesidad de congelar el siguiente año de mi carrera, sin embargo, yo poseo gratuidad y me gustaría saber si es que puedo congelar sin perder esta.

En su caso, debe solicitar la postergación académica para el año 2023 en Secretaría de estudios en forma presencial o al correo: tramites.secretaria@facso.cl

Si tiene alguna beca de arancel o gratuidad debe llenar el formulario de suspensión de beneficios y leer los requisitos y procedimientos con detención en la página del Mineduc.

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Debe enviar los siguientes documentos al correo coteiza@u.uchile para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del día 30 de Marzo de 2023.

- ***resolución de postergación de estudios aprobada (solicitarla en secretaría de estudios)***
- ***formulario 2023 firmado***
- ***documento que respalde el motivo de tu solicitud, si no tiene ese documento puede escribir una carta (con nombre completo y firma) dirigida al Ministerio de Educación explicando el motivo de su suspensión de beneficios***

[Si tiene Beca Presidente de la República o Beca Indígena nos debe informar.](#)

Saludos

Carmen G. Neira
Asistente Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile

**Formulario de Suspensión de Beneficios.pdf**

145K